ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0

MUNICIPIO DE SAMANIEGO
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAMANIEGO DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Con base al decreto 2041 del 15 de octubre de 2014 emitido por el Ministerio de Ambiente Y Desarrollo Sostenible, "Por medio del cual se reglamenta el Título VIII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales", artículo 9° "Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales"

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la a la actividad que realizará el SENA en las instalaciones de la Escuela Pedro Schumacher de propiedad del Municipio de Samaniego ubicada en calle 7 No.8-25 barrio Schumacher con cédula catastral 526780100004400030000000000, cito "A través del inmueble en comodato, se ofrecerá y ejecutará la formación técnica profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo del municipio de Samaniego y municipios vecinos y la región", No requieren licencias ambiental.

Dado en Samaniego a los doce (12) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

Ing. John Lenin Obando Ibarra.
Secretario de Planeación Municipal

Copia: Archivo municipal
Proyectó: Ing. John Lenin Obando Ibarra – Secretario de Planeación

Powered by CamScanner